



ASISTENTES

Presidente

D. MANUEL SABES I XAMANI

Concejales

D. JESUS LIESA LIESA

D. MIGUEL BARRAGAN FERNANDEZ

D. ANTONI TUA MOLINOS

D. GERMAN DE LA CRUZ CAMARILLAS

D. JOAN PRIM TERRADES

D. EUGENI LLORENTE ORTIZ

D. ALBINO CALEJO PEREZ

D. PERE FOLCH MINGOT

D. JOSE JOAQUIN CANALS RODRIGUEZ

D. ALBERT FARRIOL VIÑAS

Excusaron su asistencia

D. MIGUEL TALLO BARARON

SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 1.985.

En la Casa Consistorial siendo las veinte y treinta horas se reunieron los Sres. anotados al margen al objeto de celebrar sesion extraordinaria del Pleno de la Corporación bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y actuando de Secretaria Accidental D^a -- Montserrat Vive lla

1^a Aprobar Presupuesto Unico para 1.986 y sus bases de ejecución

Seguidamente pasa a tratarse el tema correspondiente al Presupuesto único para 1.986.

Vistos los proyectos elaborados al efecto, las bases de ejecución de los mismos asi-

como los documentos acompañatorios por el Sr. Liesa se amplia convenientemente la propuesta presentada al Pleno haciendo destacar lo siguiente. Este año, por exigencias de la Ley, el Ayuntamiento ha confeccionado un Presupuesto único, incluyendo inversiones por un importe total de 329.500.000,-pesetas, de las cuales 210.319.000,-pesetas comprenden a gastos corrientes y 119.181.000,-pesetas a Inversión propiamente dicho.

Esto quiere decir, descontando el capítulo de Inversión, la Corporación vá a prestar unos servicios por habitante de 35.053,-ptas al año.

Por lo tanto, se continua la linea de aumentar los servicios por habitante (31.763,-Rs en 1.984, 33.333,-Rs en 1.985) sin aumentar los impuestos.

Se trata de un presupuesto realista, de contención, tratando de mejorar la gestión y los servicios conteniendo el gasto. A destacar, continuación de la reforma administrativa (personal y mecanización), medios de la Policia Municipal para aumentar la Seguridad Ciudadana, mejora de la calidad de enseñanza perfeccionando la formación de adultos y las clases de catalan; mejora de las prestaciones sanitarias, ampliación del servicio de recogida de basuras, y de conservación del alumbrado; potenciación de actividades culturales, incluyendo la celebración del Milenario de --



Sant Quirze y promoción de cooperativas preferentemente juveniles.

Además comprende un capítulo de Inversiones, que asciende a 119.181.000,-Rs y que van destinadas a mejorar la infraestructura del barrio de les Fonts (asfaltado - de uno de los sectores), su cobertura deportiva (2ª fase obras del Polideportivo) y cultural-participativo (adquisición de una finca para casal cultural, nueva oficina Municipal, etc), a completar la urbanización del casco urbano (urbanización de la c/ Sant Pere), mejora del Polideportivo(alumbrado), renovación de vehículos para la Policía Municipal y reforma del casal d'Avis.

Los capítulos de Gastos, se mantienen en los niveles del Presupuesto pasado(personal y carga financiera) y aumentan el mantenimiento de Servicios (de 29'63% a 35'90%) y de transferencias corrientes (de 5'58% a 7'32%) globalmente, aumenta en un 5'16%. En cuanto a los ingresos, aumentan (descontando los de Inversiones) en un 11'49%. - Se mantienen los porcentajes de tasas y de aportaciones del Estado y otros entes:suben los impuestos directos (de 48'09% a 51'79%, fruto de ajustar lo presupuestado a la recaudación líquida y la mejora de la gestión. Y bajan los impuestos indirectos-(de 4'90% a 3'50%)

Por último, técnicamente se mejora, al añadir un dígito a la clasificación funcional de las partidas de gastos, una doble misión: poder aumentar los logros en mecanización aprovechando el ordenador ya en funcionamiento; y dar un paso adelante en cuando a la contabilidad de costes.

El Sr, Llorente quiere hacer constar que a su entender el valor real no baja pero si en tanto por ciento global.

No cree que la inversión sea la más concreta ya que la aportación en inversiones-- es solo de 12.000.000,-Rs, que el aumento de presupuesto es de un 10% y que dicho-- aumento no debería ir repercutivo a Presupuesto ordinario y si más a presupuesto-- inversiones.

El Sr, Liesa manifiesta que solo se aumenta en porcentaje pero que no afecta directamente a los vecinos, que el aumento de inversiones no es la adecuada, pero se ha preferido aumentar en servicios

Interviene el Sr. Sabes, matizando que en las contribuciones Especiales el vecino le toca pagar más, pero que se esta cubriendo una serie de servicios en Sanidad y Enseñanza respectivamente. Que se tiene que entender que las Contribuciones Especiales es una sola vez y que los demas servicios son continuos.

Interviene el Sr. Barragan manifestando que en general el presupuesto esta bien-- pero que es muy poca la aportación en el aspecto de urbanizar la zona del barrio-- de Les Fonts.



Interviene el Sr. Canals manifestando que los vecinos de Les Fonts tienen los mismos derechos que los de Sant Quirze

El Sr. Liesa manifiesta que el Ayuntamiento tiene dos posturas a seguir en el barrio de Les Fonts, abandonarlo o seguir adelante y para compensar en el apartado de inversiones se aprecia la diferencia de las obras a realizar en el cascò y en el mencionado barrio, como puede ser la terminación del Polideportivo etc.

A continuación y tras proseguir con una breve deliberación se sometió a votación con el siguiente resultado 8 votos a favor y 4 abstenciones de los sres Folch, Prim, Barragan y Llorente, y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta de los trece miembros que legalmente componen la Corporación, -- quorum exigido por la Ley 40/81 en relación con la Ley 7/85 de 2 de Abril se acuerda:

1º.- Prestar su aprobación al presupuesto único para el ejercicio de 1.966 según el siguiente resumen :

Presupuesto de gastos

a) Operaciones corrientes

Cap. 1 Remuneraciones del personal.....	84.261.904,-Rs
Cap. 2 Compra de bienes corrientes y de servicio.....	75.496.294,-Rs
Cap. 3 Intereses.....	20.058.342,-Rs
Cap. 4 Transferencias corrientes.....	15.395.000,-Rs

b) Operaciones de capital

Cap. 6 Inversiones reales.....	119.181.000,-Rs
Cap. 7 Transferencias de capital.....	-----
Cap. 8 Variación de activos financieros.....	100.000,-Rs
Cap. 9 Variación de pasivos financieros.....	15.007.460,-Rs

TOTAL PRESUPUESTO PREVENTIVO.....	329.500.000,-Rs
	=====

Presupuesto de ingresos

a) Operaciones Corrientes

Cap. 1 Impuestos directos.....	115.482.000,-Rs
Cap. 2 Impuestos indirectos.....	100.807.000,-Rs
Cap. 3 Tasas y otros ingresos.....	129.470.350,-Rs
Cap. 4 Transferencias corrientes.....	74.064.650,-Rs



Cap. 5 Ingresos patrimoniales..... 2.600.000,-Rs

b) Operaciones de capital

Cap. 6 Enajenación de inversiones reales..... -----

Cap. 7 Transferencias de capital..... -----

Cap. 8 Variación de activos financieros..... 75.000,-Rs

Cap. 9 Variación de pasivos financieros..... 1.000,-Rs

TOTAL DE PRESUPUESTO PREVENTIVO..... 329.500.000,-Rs
=====

2º.- Proceder a la exposición pública preceptiva al efecto de presentación de reclamaciones, y demas requisitos previstos en la ley 7/1985 de 2 de Abril.

3º.- Entender que si en el citado plazo de exposición pública no se presenta reclamación alguna quedara aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo-- acuerdo Corporativo.

Y sin más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, por orden del Sr. Alcalde de lo que yo - el Secretario doy fe.

Sobres
[Signature]

[Signature]
Luisa

[Signature]
Forniel

[Signature]
Palm

Forniel

[Signature]
Forniel

[Signature]
Borja

[Signature]
Germán

[Signature]
M. S.

[Signature]
Folá

[Signature]
Alfonsa

[Signature]
C. Ole